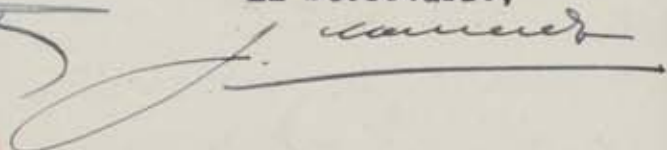


En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día ocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, me constituyo en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento con el Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse el próximo viernes, día diez de los corrientes, en segunda y a la misma hora.

EL ALCALDE,



El Secretario,



Nº 70.

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CELEBRADA POR LA COMISION MUNICIPAL PERMANENTE EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1948.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Balears, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y ocho, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Coll Fuster, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde, Don Felipe Fuster Rosiñol, Don Guillermo Aloy Salom, Don José Luis Pérez Loizaga, el Interventor de Fondos accidental Don Tomás Henales Bernat-Verí, asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya las doce horas y cuarenta y cuatro minutos el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2. **GOBIERNO Y POLICIA:** Una cuenta Fiestas Santa-Se aprueban cuentas.

Catalina Tomás: 360 pts; otra de Sebastián Moranta Oliver, lámpara alumbrado via pública 12.543'10 pesetas.

**ENSANCHE:** Una relación de cuentas importante la cantidad de quince mil trescientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta y nueve cts.

**DEPOSITARIA:** Dos relaciones de gastos suplidos importantes, respectivamente: 4.281 '95 pts. y 2.251 '00 pesetas.

3. **Se acuerda conceder permisos para obras a particulares.** -----  
Acto seguido se acuerda conceder diez y seis permisos para realizar obras de carácter particular, a otros tantos peticionarios, según una relación presentada por la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, que comienza por el interesado por Don Jaime Mir Vidal; y termina por el solicitado por Don Juan Socias Pascual, para reparar cocina en Calle del Mar, 47.

4. **Se acuerda pavimentación-hormigón blindado calles-Merced, Felio Santo Espiritu.** -----  
Seguidamente se acuerda, a propuesta de Obras, que por el arquitecto Sr. Izquierdo se formule el proyecto de pavimentación a hormigón blindado de las calles de Merced, Santo Espiritu y Felio, gasto que se calcula en 92.500 pesetas y el correspondiente proyecto de aplicación de contribuciones especiales, a cuyo efecto se reserva la cantidad citada del Cap. XI artº 3. Partida 506 del vigente Presupuesto.

5. **Se acuerda pavimentación-hormigón blindado calles-de Plaza Coll, y tramo Cordelería.** -----  
Seguidamente se acuerda, a propuesta de Obras, que por el Arquitecto Sr. Izquierdo se formule el proyecto de pavimentación a hormigón blindado de la Plaza de Coll y Tramo de la calle de Cordelería, gasto que se calcula en 103.500 pesetas, y que igualmente por el personal designado se formule el proyecto de aplicación de contribuciones especiales. El gasto de referencia se reservará del Cap. XI artº 3 Partida 506.

6. **Se desestima petición prolongación calle de Berard** -----  
Seguidamente y a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda desestimar la petición formulada por Don Jaime Aguiló Fuster, referente a la prolongación de la calle de Berard, toda vez que afectada por la Reforma nº 9.

7. **Se acuerda adquisición máquina calcular.** -----  
Seguidamente se acuerda la adquisición de una máquina de calcular para ser destinada a la Sección Técnica de Obras, cuyo coste de tres mil quinientas pesetas se satisfarán del Cap. XI artº 3 Partida 506 del vigente Presupuesto.

8. Seguidamente se acuerda que por el Arquitecto Sr. Izquierdo se formule el proyecto de las obras de reparación del empedrado de la calle de Arco de La Merced, para que, conociendo su coste, se pueda contratar a destajo su realización. (Entra el Sr. Roca).

9. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de Obras, se acuerda otorgar el concurso para demolición de las fincas nº 2 y 3 de la Plaza de España, a Don Lorenzo Nogueira Llompar, cuya propuesta es la más ventajosa para el erario municipal. Antes de comenzar la demolición citada el interesado deberá entregar al Ayuntamiento la cantidad de mil setecientas cinco pts y constituir la garantía de cinco mil pesetas que le será devuelta al terminar el trabajo y ser recibido por el Ayuntamiento.

10. Seguidamente se acuerda realizar el pago a buena cuenta de la cantidad de veinte y cinco mil pesetas al contratista de las obras de pavimentación a hormigón blindado de las calles de Morey, Call y otras, Don Bartolomé Ramón Jaume. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XIX Artículo UNICO.

11. Seguidamente se acuerda realizar el pago a buena cuenta de la cantidad de quince mil pesetas al contratista de las obras de apertura de un tramo de camino en Indiotería, Don Bartolomé Balaguer Nadal. Dicho gasto se hará efectivo del Cap. XI artº III Partida 506, del vigente Presupuesto.

12. Seguidamente se acuerda aumentar hasta seis los plazos señalados para el pago de contribuciones especiales por obras en la calle de Served, Plaza Navegación y otras, a Doña Luisa y Doña Juana Andre Crespi, atendiendo a su petición y a sus escasos recursos.

13. Acto seguido y habida cuenta del escrito recibido de la Jefatura Provincial de Sanidad y de la inspección verificada al efecto, se acuerda que por el Arquitecto correspondiente se formule el proyecto de saneamiento de los terrenos denominados Son Mossón, Can Pastilla.

14. Seguidamente y habida cuenta de la instancia presentada por los Hermanos Sampol Rigo, propietarios de la planta baja nº 19 de la calle Plaza de Navegación, se acuerda rectificar el error padecido en cuanto a contribuciones especiales, toda vez que se les atribuía la propiedad de dos plantas bajas en vez de la señalada. Quedando al efecto, el recibo presentado, reducido a la mitad o sea: doscientas ochenta y una pesetas con treinta y siete céntimos, que es lo que en justicia les corresponde abonar.

15. Seguidamente se aprueba un compromiso existente entre el Arquitecto Municipal Sr. Izquierdo y el propietario de la finca 74 y 74 bis de la calle de Galvo Sotelo, Don Miguel Tomás Tomás, mediante el cual se autoriza al referido señor a derribar parte de la casa señalada, aprovechando los materiales para reconstrucción de la nueva fachada, y abonándole la cantidad de mil pesetas una vez tenga completamente limpia la parcela que pasa a vía pública. Dichas obras las tendrá que efectuar en un plazo de quince días.

El pago de las mil pesetas se satisfará del Cap. XI artº 3 Partida 506.

16. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía encargada de los asuntos de Obras, se acuerda mantener el acuerdo de 14 de mayo último, aprobatorio del informe del Sr. Garcia Ruiz, Arquitecto Municipal, de fecha 4 del mismo mes, relativo a la medición de la finca propiedad de Doña Francisca Obrador, afectada por contribuciones especiales derivadas de la regularización de la Plaza de Santa Eulalia, cuya cuota asignada por dicho concepto a la interesada, fué reclamada por la misma en 18 del corriente.

17. Seguidamente y a propuesta del Sr. Roca, vuelve a la Comisión el dictamen señalado en el Orden del Día con el número diez y siete.

18. Acto seguido se acuerda conceder varios permisos a particulares para realizar obras en la Zona del Ensanche, según una relación presentada por la Comisión de este nombre, que comienza por el interesado por Don Guillermo Marqués, y termina por el solicitado por don Micaela Carbonell.

19. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Andrés Bar-  
Bordillo y aceras. celó, a Don Antonio Sabater Vaquer y a Don Pablo Ben-  
nassar Barceló, para que frente a sus respectivos domicilios, García --  
Orell, 19, Pasaja Can Curt y Padre Bartolomé Pou, pueda construir ace-  
ras y colocar bordillo.

20. Seguidamente se acuerda autorizar a Don Bartolo-  
Se acuerda autorizar colocación motores. -- mé Salamanca para la instalación de un motor ---  
eléctrico de 1 1/2 h.p. en un taller de Carpintería sita en la calle-  
de Luis Martí nº 121, por traslado de dicho establecimiento de la ca-  
lle de Bobians 8, siempre y cuando no cause molestias al vecindarios.

21. Seguidamente se acuerda autorizar a Don José Ten-  
Se acuerda autorizar traslado industria - dero Tendero para trasladar la industria de Ta--  
Taller de Pintura. -- ller de Pintura, de Font y Monteros a Uetam, 54r-  
de esta Ciudad.

22. Acto seguido se acuerda designar al Presidente de  
Se acuerda designar- vocal subasta. ----- la Comisión de Ensanche como vocal de la Mesa -  
que ha de entender en la subasta de obras de pavimentación de la calle  
de Juan Alcover, del Ensanche de esta Ciudad.

23. Seguidamente se acuerda realizar el pago a bue-  
Se acuerda realizar - pago a buena cuenta. -- na cuenta de la cantidad de quince mil pesetas-  
al contratista de las obras de pavimentación asfáltica de la calle de-  
Reina María Cristina, Don Jaime Planas Bonet.  
Dicho gasto se hará efectivo del Cao. XI artº 3 Partida 43, del vigen-  
te presupuesto de Ensanche.

24. Seguidamente a propuesta de la Comisión de En-  
Se acuerda adjudicar de finitivamente subasta - sanche, se acuerda adjudicar definitivamente-  
obras calle Jafuda Crescuss. ----- la subasta de las obras de Pavimentación As--  
fáltica de la calle de Jafuda Cresques, a Don Bartolomé Ramón Jaume --  
por la cantidad de noventa y ocho mil pesetas, que se proceda a la --  
otorgación de la correspondiente escritura y a la devolución de la ---  
fianza depositada a los demás licitadores.

25. Seguidamente y a propuesta de la Comisión de-  
Se acuerda aprobar pre- supuesto traslado pos- Ensanche, se acuerda aprobar el presupuesto--  
tes en Urbanización Mo- linar. ----- para traslado de los postes de teléfonos afe-  
tados por la Urbanización del Molinar, confeccionado por la Compañía--

Telefónica Nacional de España, que se eleva a la cantidad de siete mil-- ochocientas cuarenta y cinco pesetas.

Dicho gasto se satisfará con cargo al Cap. XI artº 3 Partida 6, del vi-- gente Presupuesto Extraordinario de Ensamhe para Urbanización de la Zo-- na del Molinar de Levante.

26. Seguidamente y a propuesta de Fomento, se--  
 Se desestima petición rebaja acuerda desestimar la petición de Doña Mar--  
 cuotas estancias en Manico- garita Morey Vidal, relativa a que le sea--  
 mio-digo Misericordia. -----  
 rebajada la cuota que satisface por manutención de una hermana suya asi--  
 lada en la Casa de Misericordia, toda vez que la casa que habita es de--  
 su propiedad y usufrutúa otra sobre unas 100 pesetas de alquiler.

27. Acto seguido se acuerda autorizar a Don Na--  
 Se acuerda autorizar apertura dal Ramis Aloy, para que pueda abrir al pú--  
 establecimiento. ----- blico una expendeduria de tabacos en la calle de Capitán Pascual, 14, Son  
 Cotoneret.

28. Seguidamente se acuerda autorizar a Don --  
 Se acuerda autorizar traslado Juan Gili Sancho, como Director Gerente de  
 lechería. ----- la entidad "Lactel", para trasladar una lechería sita en la calle de Hor--  
 nabeque 56, a la calle de Bartolomé Pou, 37.

29. Seguidamente, a propuesta de Fomento, te--  
 Se estima reclamación contra- niendo en cuenta la reclamación efectuada--  
 funcionamiento rotativa perió dico "Correo de Mallorca". --- por Doña Gertrudis Horrach Rosselló y va--  
 rios vecinos más de la calle de Feliu, y habida cuenta del informe emiti--  
 do por el Ingeniero Municipal, se acuerda recomendar a la Dirección del--  
 periódico "Correo de Mallorca" no haga funcionar sus rotativas antes de--  
 las seis de la mañana, debido a las molestias que causa al vecindario.--

30. Seguidamente y a propuesta de la Tenencia--  
 Se acuerda autorizar traspas- de Alcaldía encargada de los asuntos de Go--  
 sos permisos parada pública. bierno y Policía, se acueeda autorizar el traspaso de los permisos de pa--  
 rada pública números: 68, 103, 211, 94, 343, 81, 169, 161, 251, 310, 176  
 y 263, a los Sres. Juan Salas Ferrá, Francisco Moranta Morey, Miguel Guimar  
 Terrasa, Doña Antonia Solivellas Llabrés, Baltasar Comas Pons, Antonio--  
 Sastre Tomás, Juan Colomar Ferrer, Catalina Barceló Vidal, Sebastiana Tomás  
 Bauzá, Gabruel Veny Ripoll, M. Estados Gromalt y Jaime Munar Real, respectiva  
 mente.

31.  
Se acuerda conceder excedencia al Guardia Urbano Don Gabriel Pizá Barceló.-----

Seguidamente y también a propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, se acuerda conceder la excedencia por tiempo no inferior a un año ni superior a diez, al Guardia Urbano de este Ayuntamiento Don Gabriel Pizá Barceló. (Entra Casasnovas)

32.  
Se acuerda destinar cantidad para excavaciones en Pollentia. -----

Acto seguido y a propuesta del Teniente de Alcalde encargado del Ramo de Cultura se acuerda destinar la cantidad de cuatro mil novecientas pesetas para comenzar las obras de excavación en la antigua Ciudad Romana, Pollentia.

Dicho gasto se satisfará del Cap. X artº 8 Partidas 482 y 486, o a la 487, del vigente Presupuesto.

33.  
Queda ocho días sobre la Mesa.

Seguidamente se acuerda quede ocho días sobre la Mesa, el dictamen señalado en el Orden del Día con el número treinta y tres.

SE ACUERDA URGENCIA: En este estado y no habiendò más asuntos en el Orden del Día, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

I.  
Se acuerda darse por enterada autorización para excavaciones en Pollentia. -----

Acto continuo se da lectura a un dictamen digo a un oficio del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta provincia, fecha 1 de los corrientes, en el cual se da traslado a otro recibido del Sr. Comisario General de Excavaciones Arqueológicas, autorizando a este Ayuntamiento para la práctica de excavaciones en la antigua ciudad Romana, Pollentia.

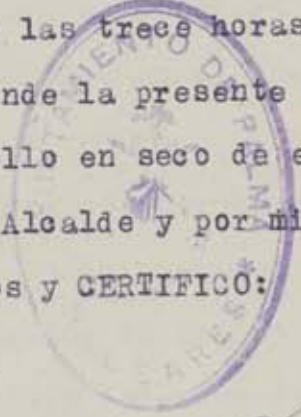
II.  
Se acuerda informar favorablemente permuta veterinarios.---

Seguidamente y vista la petición de permuta solicitada por el Veterinario Don Enrique Garriga Caragol a favor del de igual clase Don Juan Fé Serra, se acuerda informarla favorablemente.

III.  
Se acuerda darse por enterado fallo Tribunal Económico Administrativo. -----

Seguidamente se acuerda darse por enterada del fallo del Tribunal Económico Administrativo, en reclamación interpuesta por Don Martín Amengual Cerdá, contra acuerdo de este Ayuntamiento en materia de arbitrios por apertura de establecimiento, cuyo fallo desestima la demanda y confirma expresamente el acto administrativo impugnado.

Y en este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, sin que ninguno de los señores asistentes al acto quiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente siendo las doce horas y -digo las trece horas y -veinte minutos levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en tres pliegos de papel de barba marcado con el sello en seco de este Ayuntamiento, cuyas hojas van rubricadas por el Sr. Alcalde y por mí, el infrascrito Secretario, que firmantodos los reunidos y CERTIFICO:



EL ALCALDE,

*[Signature]*

*[Signature]*

Felipe Custer

*[Signature]*

Peis  
dH

M. R.  
Roca

*[Signature]*

El Interyentor aactal.

*[Signature]*

EL SECRETARIO,

*[Signature]*